



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 486-2021-MDSL-AL**  
San Luis, 30 de diciembre de 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS**

**VISTO:**

La Carta N° S/N presentado por la Abog. María Del Milagro Torres García; sobre la renuncia al cargo de confianza de Sub Gerente de Fiscalización, Control Municipal y Transporte de la Municipalidad distrital de San Luis;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, asimismo el literal 17) del artículo 20° de la citada Ley señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en ese sentido mediante Resolución de Alcaldía N° 0398-2021-MDSL-AL, de fecha 29 de octubre de 2021, se dispuso en su artículo primero designar a la Abog. María Del Milagro Torres García en el cargo de confianza de Sub Gerente de Fiscalización, Control Municipal y Transporte, bajo la modalidad CAS directivo;

Que, a través de documentos de vistos la Abog. María Del Milagro Torres García, presenta su renuncia al cargo de confianza de Sub Gerente de Fiscalización, Control Municipal y Transporte; por motivos estrictamente personales;

Que, al respecto se debe mencionar que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo que disponga la conclusión del funcionario citado en el cargo de confianza de Sub Gerente de Fiscalización, Control Municipal y Transporte de la Municipalidad distrital de San Luis;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR** a partir de la fecha la **RENUNCIA** presentada por la **ABOG. MARÍA DEL MILAGRO TORRES GARCÍA** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Fiscalización, Control Municipal y Transporte de la Municipalidad distrital de San Luis; dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

DRVRM/vam



Pág. N° 02 de la Resolución de Alcaldía N° 486-2021-MDSL-AL

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS  
ABOG. VANESSA ACEVEDO MEDINA  
Secretaría General

  
MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS  
Abog. DAVID RICARDO V. ROJAS MAZA  
ALCALDE